



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Patrimonio y Hacienda

Servicio de Patrimonio Contratación
y Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n

Telef. 956241021 Ext.

Fax. 956241044

e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es

Web. <http://www.cadiz.es>

**PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA
CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS**

EXPEDIENTE: 2015/000072

**PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
ADQUISICION DE 28 PANTALLAS DE ORDENADOR PARA DISTINTAS AREAS DEL
AYUNTAMIENTO DE CADIZ.**

A) OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL SUMINISTRO
ADQUISICION DE 28 PANTALLAS DE ORDENADOR PARA DIVERSAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CADIZ. CPV. 30231310. TIPO DE SUMINISTRO: CONTRATO MENOR
B) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS INTERESADOS
LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR DE FORMA FEHACIENTE SU PERSONALIDAD
C) 1. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUÍDO)
CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (4.545,46.- €).
D) 2. IVA APLICABLE AL PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN
NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (954,54.- €). 21%.
E) APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
03007/92003/62600
F) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES
Lugar: Área de Patrimonio, Contratación y Compras. Plaza de San Juan de Dios, s/n contratacion.ayuntamiento@cadiz.es PLAZO de presentación: CINCO (5) días hábiles desde su publicación en el Perfil del Contratante.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Area de Patrimonio y Hacienda

Servicio de Patrimonio Contratación
y Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021 Ext.
Fax. 956241044

e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

**PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA
CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS**

EXPEDIENTE: 2015/000072

G) MATERIAL OBJETO DEL SUMINISTRO

El material objeto del suministro es el siguiente:

28 Pantallas de ordenador con las siguientes características mínimas:

- Tamaño 21" o superior.
- Tecnología LED.
- Resolución 1920 x 1080.
- Panorámica.
- Antirreflejos.
- Cable VGA longitudinal 1,5 metros o superior
- Cable alimentación CA.

Se valorarán opciones como:

- Regulable en altura.
- Conexiones USB en la pantalla.
- Inclinación -5° + 25°.
- Conexión de auriculares en la pantalla.
- Altavoces integrados.

ESPECIFICACIONES GENERALES.

La oferta deberá incluir la descripción y características técnicas de todos los elementos ofertados incluyendo catálogos publicitarios o direcciones de internet donde se recojan las citadas especificaciones.

H) ASPECTOS ECONOMICOS Y TECNICOS PARA LA ADJUDICACION

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios, que se detallan por orden decreciente de importancia, para la valoración de las ofertas.

1.- MEJOR OFERTA ECONÓMICA. Hasta 55 puntos.

2.- MEJORAS EN EL PERIODO DE GARANTIA Hasta 20 puntos.

Se otorgarán 10 puntos por cada año adicional de ampliación del período de garantía, con las mismas condiciones exigidas para los dos primeros años.

3.- VALORACION TECNICA DE LOS PRODUCTOS Hasta 15 puntos

Se otorgarán entre 0 y 15 puntos, según la valoración técnica de los materiales, funcionalidades y configuraciones de los equipos ofertados.

4.- UNIDADES ADICIONALES Hasta 10 puntos.

Se otorgarán 2,5 puntos por cada monitor extra que se incluya en la oferta.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Area de Patrimonio y Hacienda

Servicio de Patrimonio Contratación
y Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n

Telef. 956241021 Ext.

Fax. 956241044

e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es

Web. <http://www.cadiz.es>

**PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA
CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS**

EXPEDIENTE: 2015/000072

I) PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los equipos será de 21 días desde la notificación de la adjudicación.

J) LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

Los elementos objeto del contrato se deberán entregar en las instalaciones del Centro Municipal de Informática del Ayuntamiento de Cádiz, situado en Avda. María Auxiliadora, núm. 4.

K) FORMA DE PAGO Y FACTURA ELECTRONICA

Punto general de entrada de Facturas electrónicas:

Las facturas se presentarán por registro de Entrada en el Ayuntamiento de Cádiz, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

Para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, el Ayuntamiento de Cádiz se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe, disponible en la dirección URL <https://face.gob.es/es/>.

- CÓDIGO ÓRGANO GESTOR: GE0001382 ÁREA ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
- CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA:
- CÓDIGO OFICINA CONTABLE: GE0001383 – INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

L) PLAZO DE GARANTÍA

La empresa adjudicataria debe asegurar el funcionamiento de todo el equipamiento suministrado, mediante la total resolución de aquellas incidencias que por sus características requieran asistencia técnica. Consistirá básicamente en la reparación y/o sustitución del equipamiento averiado.

Duración:

Dicho equipamiento, deberá estar garantizado desde el momento de la instalación y correcto funcionamiento de los mismos en las sedes municipales, por un período mínimo de DOS AÑOS.

La ampliación de este período de garantía es considerada una mejora.

Alcance:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Area de Patrimonio y Hacienda

Servicio de Patrimonio Contratación
y Compras

Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021 Ext.
Fax. 956241044
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

**PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA
CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS**

EXPEDIENTE: 2015/000072

En todos los casos, la garantía abarcará tanto el material como la mano de obra.

Durante el período de garantía, la avería deberá solucionarse en un máximo de 72 horas, bien sustituyendo el material, bien sustituyendo el equipo por otro idéntico o superior.

La empresa adjudicataria indicará en su oferta el sistema de comunicación de incidencias, con el fin de minimizar el tiempo de respuesta en caso de necesidad de reparación

M) GARANTÍA DEFINITIVA.

5% del importe de adjudicación IVA excluido.

PERFIL DEL CONTRATANTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

<http://www.cadiz.es>